



SEPAPAR

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

C. José Uzziel Gómez Elizalde.
Presidente del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

Lic. Sergio Pecina Martínez.
Secretario del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

Ing. Saúl Eduardo Don López.
Vocal del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. 004 de Sesión Ordinaria 13 de Junio del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Organismo Paramunicipal que Manejará la Operación y Administración del Servicio Público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ejido El Refugio Cd. Fernández S.L.P.



SEPAPAR

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

que está sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. Manifiesta que de acuerdo a los periodos en los que debe de estar publicados los formatos correspondientes a este Organismo en la Plataforma Nacional de Información se tendrá que fijar una fecha límite para que cada una de las áreas realice la publicación de sus formatos asignados correspondientes al **Segundo Trimestre del año 2019**, proponiendo que esta fecha limite sea el día 25 de Julio del presente año.

Tomando en consideración esta propuesta se llega al acuerdo por unanimidad de votos que la fecha límite para publicación de todos los formatos correspondientes por área en la Plataforma Nacional de Transparencia sea el día 25 de Julio de 2019.

Se pide al Secretario del Comité haga llegar mediante oficio a los encargados de publicar los formatos en la Plataforma Nacional la fecha límite para realizar la publicación de estos.

TERCER PUNTO.- Asuntos Generales. Toma la palabra el C. José Uzziel Gómez Elizalde Presidente del Comité manifestando que en base al **Acuerdo CEGAIP-175/2019.S.O.** Mediante el cual se aprueban las reformas a los lineamientos estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas. Donde se especifica que se debe elevar el nivel mínimo de cumplimiento del 80% que actualmente está al 90% en las evaluaciones vinculatorias que se lleven a cabo por parte de CEGAIP a las obligaciones de transparencia. Cabe mencionar que la interpretación teleológica de la legislación local en materia de obligaciones de transparencia es la de cumplir al 100% sobre la publicación de dichas obligaciones. Por lo cual este acuerdo debe de hacerse del conocimiento de todas las áreas del Organismo responsables de la publicación de formatos en la plataforma estatal, invitando a mejorar en la calidad de la información que se registra en los formatos y que no se llegue a malas interpretaciones asumiendo que este porcentaje es impuesto por la Unidad de Transparencia del Organismo.

Se pide al Secretario del Comité hacer llegar también este Acuerdo por correo electrónico a cada uno de los Responsables de generar y cargar la información de este Organismo.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión. El Lic. Sergio Pecina Martínez, Secretario del Comité, informa al Presidente del mismo, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia en uso de la voz el mismo Presidente del Comité indica que siendo las 14:15 horas del día 13 de Junio, se da por clausurada la sesión, haciendo validos los acuerdos tomados.

Sergio Pecina



SEPAPAR

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO
EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.



¡GOBIERNO QUE HACE HISTORIA!

ACTA NO.004

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el Refugio Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 13:00 horas del día 13 de Junio de 2019, en las instalaciones del ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P., con domicilio en Jiménez S/N, El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. estando reunidos los servidores públicos: C. José Uzziel Gómez Elizalde Presidente del Comité, Ing. Saúl Eduardo Don López Vocal del Comité, Lic. Sergio Pecina Martínez Secretario del Comité, en cumplimiento al artículo XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quorum legal.
2. Acuerdo para fijar fecha límite de publicación de Formatos asignados a cada área del Organismo correspondientes al Segundo Trimestre del año en Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- Pase de lista y verificación del quorum legal. El Lic. Sergio Pecina Martínez Secretario del Comité toma pase de lista y manifiesta al C. Uzziel Gómez Elizalde, Presidente del mismo, que se encuentra la totalidad de los integrantes por lo que existe quorum legal, seguido a esto el Presidente del Comité toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

SEGUNDO PUNTO.- Acuerdo para fijar fecha límite de publicación de Formatos asignados a cada área del Organismo correspondientes al Segundo Trimestre del año en Plataforma Nacional de Transparencia. Toma la palabra el C. José Uzziel Gómez Elizalde en su carácter de Presidente del Comité y con base en el **Artículo 15. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar

Sergio Pecina